	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA N° 084-2023**

**09 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>FINANCIAMIENTO TORO 3 (CUOTAS PENDIENTES 2023).</b> Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta. 10 min. presentación y 30 min, de discusión)
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2023.</b> Participantes: Gustavo Redondo, María Fernanda Redondo. 10 min. presentación y 20 min, de discusión)
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”.</b> Participantes: Mario Jiménez, Víctor Torres y Enrique Loría. 10 min. presentación y 20 min, de discusión)

.....


.....

.....

.....

.....

FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 084-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y un minuto ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las veinte horas y siete minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las veinte horas y veinticuatro minutos ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------


**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-847-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-258-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Documento N° C-168-2020 de la Procuraduría General de la República; 4. Oficio N° JD-537-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes que: esta sesión la idea es desarrollarla y conformarla bajo la figura jurídica de Funcionario Público de Hecho, razonando esto, a fin de cuentas, en propiciar la continuidad de los servicios públicos que JASEC brinda, los asuntos que proponemos tratar son de orden presupuestario; una modificación presupuestaria y que será discutida y analizada posterior a un crédito, que sabemos que es un crédito complementario para cubrir las cuotas pendientes del arrendamiento Toro III; el pago

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 49

del arrendamiento del proyecto hidroeléctrico Toro III, que como ustedes saben acaba de ser reestructurado para beneficio de la institución porque de lo contrario no se contaba con el presupuesto correspondiente. Entonces, esto sin lugar a dudas implica que sea de mucho interés para JASEC el tener esta sesión y avanzar en este tema, y bueno por el tema de los plazos legislativos también se cuenta con otro tema que es la consulta que se le hizo a JASEC sobre el criterio del texto dictaminado del Proyecto de Ley 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”, que debe ser remitido en tiempo y forma a la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, yo instaría a los compañeros a que quede debidamente conformada esta Junta como Funcionario de Hecho.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de acuerdo.....

- *2.a. Aprobar el oficio N° GG-847-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, referente a la aplicación de la figura de Funcionario de Hecho establecida en los artículos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública.....*

Somete don Lizandro Brenes a discusión la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes que: aprobado con 4 votos presentes, es decir, de manera unánime queda debidamente constituida la Junta Directiva como Funcionario de Hecho.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con cuatro votos presentes, y la ausencia de la directora Arce Láscarez y el director Padilla Villanueva.....**

**2.a. Aprobar el oficio N° GG-847-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, referente a la aplicación de la figura de funcionario de hecho establecida en los artículos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública.....**

**ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a someter a consideración de ustedes el Orden del Día de manera previa, iniciando por indicar y saludar, que estaríamos aprobando la presencia permanente de los siguientes funcionarios, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes en su calidad de Gerente General de JASEC, a quien saludamos atentamente.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, un gusto en saludarles, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico institucional.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano de la Auditoría Interna.....

Indica don Lizandro Brenes que: no le escuchamos doña Celina (Madrigal).....

Menciona doña Celina Madrigal: (...).....

Indica don Lizandro Brenes que: ahí bajito.....


Responde doña Celina Madrigal: presente.....

Comenta don Lizandro Brenes: ahí dijo presente, ahí se le logró escuchar un poquito, pero si tiene el volumen muy bajo doña Celina (Madrigal) para que tal vez lo considere; y a Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 49

	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>FINANCIAMIENTO TORO 3 (CUOTAS PENDIENTES 2023).</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta.</i> <i>10 min. presentación y 30 min, de discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2023.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, María Fernanda Redondo.</i> <i>10 min. presentación y 20 min, de discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”.</b> <i>Participantes: Mario Jiménez, Víctor Torres y Enrique Loría.</i> <i>10 min. presentación y 20 min, de discusión)</i>

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) levantó la mano, adelante y buenas noches don Salvador (Padilla).....


Comenta don Salvador Padilla que: buenas noches, ¿cómo están?, un placer saludarles a todas y a todos; este, a mí me gustaría por el orden, porque así lo solicité al final de la; y que quede en actas, la confusión que existe de que se me envió un correo donde yo aparezco como que ingresé a las 6:31 a.m., remitido por la señorita Georgina (Castillo), ¿este documento lo debo interpretar como una resolución de la mesa de la Presidencia?, o ¿cómo debo interpretar esto?, y si la mesa lo va a acoger.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 49

Esas son mis dos preguntas, primero esas dos preguntas para aclarar la cuestión y yo hacer mi descargo porque se me señalan cosas que yo considero son imprecisas.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), como se lo mencioné hoy cuando hablamos por teléfono, yo no conozco y no he visto la grabación de esa sesión sinceramente, entonces lo que conozco en este momento es el correo que nos remitió doña Georgina (Castillo) a todo el Órgano Colegiado, esto simplemente, el tema de contar la asistencia va a quedar tipificado tanto en el acta, y también se utiliza para el pago de dietas, para ello evidentemente se cuenta con el equipo asistencial de Junta Directiva. Evidentemente, la revisión y supervisión de la Secretaría de la Junta Directiva que es por ley la encargada también del resguardo de las actas y de llevar las sesiones, y con respecto a su pregunta dado a esos temas, yo no estuve en la sesión, sin embargo yo no tengo otro criterio que no sea el de acogerme al informe técnico, por lo menos para lo que corresponde a mi investidura, que es la firma del pago de dietas; pero sobre todo sujeto al aval de lo que determine, tanto la Presidencia en ejercicio en ese momento, como por supuesto la Secretaría de Junta Directiva y el personal técnico.....

Comenta don Salvador Padilla que: yo consulto porque, bueno yo manifesté y he manifestado y así lo he hecho constar varias ocasiones, inclusive hay mensajes que también pueden ser utilizados como prueba según la jurisprudencia, de que yo intenté ingresar a la sesión, no obstante no fue posible. Es decir, yo no sé si esto, o sea yo no me voy a poner a pelear por una dieta, quiero decirlo, nada más que con los persistentes problemas que hemos tenido con el sistema tecnológico de informática, no sé si éste esté bien calibrado o no esté bien calibrado, pero entiendo entonces que la mesa acoge la recomendación de doña Georgina (Castillo) que inclusive dice que, es que me parece que fue un poco, favor sobre asistencia sesión, aquí está, que al final ella subraya; bueno nos lee la normativa, la plasma, y es importante que para el bien resguardo de quienes participan en la firma y registran la solicitud de pago de las dietas todos los meses es cuando se presentan estas situaciones, se debe proceder de conformidad, entonces ustedes están acogiendo el criterio de doña Georgina (Castillo), eso es lo que entiendo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 49


Menciona don Lizandro Brenes que: yo en lo particular, yo a lo que me puedo acoger es al informe técnico, más allá del criterio personal de doña Georgina (Castillo), que me parece que es donde nace, pero doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Señala doña Anelena Sabater que: yo tengo dos comentarios por el orden realmente, primero, consultar estamos en la discusión del Orden del Día si mal no entiendo, y el segundo punto es que no entendí a qué problemas con el sistema se refiere don Salvador (Padilla), porque yo particularmente nunca he tenido ningún problema con Webex.....

Indica el señor Brenes Castillo que: precisamente por; perdón, por un tema de orden, tiene razón la compañera don Salvador (Padilla) le pediría que si tiene alguna modificación, alguna propuesta de modificación al Orden del Día que la realice.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: no, nada más dejar las aclaraciones del caso, yo no estoy digamos peleando, pero yo sí he tenido, inclusive me han rebotado los correos varias veces y se me ha tenido que enviar por WhatsApp la información y demás, y yo por eso inclusive solicité un criterio que no hemos visto al Departamento de Informática porque considero que las fallas son muchas, desconozco si otras personas de la Junta han tenido o no, pero yo sí las he tenido y no estoy satisfecho, yo me voy a acoger a lo que decida la mesa, nada más era para dejar constando en actas de que lo que entiendo es de que van, o sea de que no se me considera como ausente, pero no se me paga la dieta. Entonces, yo no tengo problema con que no se me pague la dieta, nada más quería dejar claro eso en actas, de que fue por problemas del sistema informático de JASEC y no míos, nada más era eso, y era por el orden, sí cabe. Gracias.....

Externa la señora Sabater Castro que: perdón por el orden también, me gustaría que quede en actas, vamos a ver, por normativa lo que tenemos de tiempo establecido para ingresar a la sesión para el pago de dietas es media hora, me parece que es un tiempo suficiente para que si la persona a las 6:05 a.m. o a las 6:06 a.m., a las 6:07 a.m. tiene problemas de conexión lo transmita correctamente, no a las 6:29 a.m. Es lo que uno esperaríamos que suceda, eso por un lado, y segundo, yo quiero de nuevo decir

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 49


categóricamente que el sistema como tal Webex y las sesiones que nosotros hemos tenido no tiene ninguna falla, o sea más allá de los problemas que dice don Salvador (Padilla), que a nivel de TI (Tecnologías de Información) puede tener JASEC, el sistema como tal y el registro, la hora en la que cada uno de nosotros ingresa, eso nunca se ha puesto en duda de si tiene problemas o no, y si alguien lo considera que sí se tiene que poner en tela juicio aquí está la Auditoría (Interna), y que se haga un análisis de que si esos tiempos son los precisos respecto a la hora de ingreso de cada Director. Solamente acotar eso, y en cuanto a nuestra posición o no, de si corresponde el pago de dietas, nuevamente, la normativa es muy clara, si la persona ingresó 30 minutos después de la hora establecida de la sesión no recibirá dieta y nuestra manera objetiva de saber cuál Director ingresó posterior a esa hora es justamente el registro que tiene Webex, y que nuevamente repito, nunca ha presentado un error o por lo menos no lo hemos detectado o visto así. Me parece que eso nunca se ha puesto en tela de juicio y esa es la única manera objetiva que tenemos para determinar si el Director ingresó o no, aparte a las 6:31 a.m. recuerdo haber visto el mensaje de Georgina (Castillo) que indicó “don Salvador (Padilla) ingresó a la sesión a las 6:31 a.m.”. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: me parece que es un tema suficientemente abordado, no hay como una propuesta establecida para alteración del Orden del Día, o una consideración en Orden del Día, entonces lo doy por suficientemente discutido.....

Interviene don Salvador Padilla para mencionar que: yo nada más por el orden Presidente, yo no estoy desacatando lo que la mesa está resolviendo, yo nada más quería que quedara en claro que, de mi parte mi criterio como Director es de que el sistema sí presenta problemas, y yo lo he dicho en varias ocasiones, todo el sistema informático mío presenta problemas, no sé por qué y lo he hecho saber en varias ocasiones, tanto así que me ha llevado a pedir un informe que no hemos conocido, no obstante yo no voy a apelar ni a solicitar ninguna revocatoria, yo acato lo que ustedes dicen, nada más quería que quedara claro en actas de porqué fue la resolución, nada más era eso. Muchas gracias.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 49

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime con 5 votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de la Directora Arce Láscarez.....**

**3.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 084-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

Indica don Lizandro Brenes que: le pediría a doña Georgina (Castillo) que para el siguiente artículo por favor le dé el pase a don Deiber (Arrieta) y a don Gustavo (Redondo). Tal vez, por un tema de orden don Salvador (Padilla), hablando de sistema, me parece que la cámara suya está apagada, no sé si doña Georgina (Castillo) me puede corroborar eso, que de hecho precisamente en el pasado por temas de cámaras apagadas inclusive, ya se dio el caso de dos Directoras que no se les pagó una dieta precisamente porque el reglamento es claro; doña Anelena (Sabater).....


Comenta doña Anelena Sabater que: es para que conste en actas y por el chat que está poniendo doña Georgina (Castillo) (...). ..

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: le pediría un receso de 1 minuto para resolver mi problema Presidente, si fuera tan amable.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, en receso por hasta 1 minuto.....

Menciona don Salvador Padilla que: creo que ya está resuelto.....

Comenta don Lizandro Brenes que: sí señor, de hecho, nos sirvió el receso para que entraran don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta), siempre muy formales, bienvenidos, buenas noches, un gusto tenerlos por acá.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 49

Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches, esperamos que estén muy bien.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

<b>CAPITULO II</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
--------------------	---------------------------------------


**ARTÍCULO 4.- FINANCIAMIENTO TORO 3 (CUOTAS PENDIENTES 2023).**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-897-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-226-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-224-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 4. Presentación Financiamiento BCR.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....


Indica don Lizandro Brenes que: reanudamos la sesión, doña Rocío (Céspedes) que la veo también ahora con la cámara apagada, no sé si quería dar alguna introducción o le damos el pase directamente a ellos.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias, no me di cuenta, gracias que me advirtió; básicamente y para no atrasar más en los tiempos, efectivamente tal y cual se mencionó hoy tenemos la presencia de los compañeros don Gustavo Redondo y don Deiber Arrieta quienes nos van a dar información en torno a la gestión que se está realizando para el financiamiento, de como ustedes recordarán, unas cuotas que se tenían pendientes del proyecto Toro, y que para ello se había informado en su momento a Junta de que se estaba negociando o tramitando en la banca la obtención de un préstamo para poder hacerle frente a las mismas. Entonces ellos nos traen hoy ya la información en torno a lo avanzado, dado que estamos a muy pocos días de poder ya tener toda la información y concretar así el crédito, el

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 49

financiamiento y hacer el pago correspondiente de las mismas, eso sería lo que tendría que acotar más bien.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces, me parece que don Gustavo (Redondo), adelante. Externa don Gustavo Redondo que: buenas noches nuevamente. Tal vez un breve contexto, para que ya don Deiber (Arrieta) pase a la presentación. Entonces, recordamos que el tema de Toro 3, con el cambio que hubo en la NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera), básicamente lo que provocó es que el reconocimiento tarifario que ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) nos hizo provocó un descalce, esto se soluciona con el préstamo que nos está aprobando al Fideicomiso el Banco Nacional. Ya eso es etapa superada de nuestro lado, ya el convenio de Alianzas se firmó por todas partes, igual que el contrato de arrendamiento y el protocolo operación y mantenimiento. Ahora bien, estructuralmente cada año nos faltaban 4 cuotas, que era de setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Este año el tipo de cambio estuvo relativamente controlado y se pudieron asignar en algunas modificaciones recursos adicionales para el pago del arrendamiento, no nos faltaron 4, sino que nos faltan 2, la de noviembre y la de diciembre. Esto entonces, inicialmente nosotros hicimos una gestión con el Banco de Costa Rica, para que nos dieran una solución integral, es decir, por el lado de esfera el tema de la reestructuración del arrendamiento, por el lado de la parte comercial del banco, que nos pudiera financiar estas cuotas, inicialmente les pedimos ¢1.300,0 millones, que era como el escenario negativo de lo que eran 3 cuotas de las grandes. En este momento nosotros estaríamos pagando la última, de la actual, de la grande y ya en diciembre en adelante la más disminuida, entonces en ese sentido hoy lo que traemos son las condiciones de crédito que ya aprobó el BCR (Banco de Costa Rica). Lo aprobó el martes de la semana anterior, estábamos a la espera del envío de los contratos que llegaron ayer en la noche y en este momento aún nos falta el pagaré, pero entonces lo que queremos adelantar es propiamente el análisis financiero de las condiciones, que son muy buenas condiciones, que lo podemos pagar, y en el siguiente punto lo que vendría es la modificación presupuestaria que básicamente lo que nos daría son los recursos de 6 millones que ocupados para pagar la comisión de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 49

formalización y 6 millones para los intereses de lo que restaría del año. Esto tiene la particularidad de que el BCR (Banco de Costa Rica) giraría directamente al Fideicomiso, a la parte de esfera. Entonces aquí don Deiber (Arrieta) te agradecería si puedes hacer la presentación.....


Procede don Deiber Arrieta indicando que: sí señor; como bien explicaba don Gustavo (Redondo); primero buenas noches a todos, la presentación es referida al financiamiento para cancelar las cuotas de noviembre y diciembre de 2023 del contrato de arrendamiento.....

**Financiamiento BCR**

**Cancelación cuotas de arrendamiento**

**Oficio SUBG-SF-C-224-2023**


Explica don Deiber Arrieta que: dentro de las condiciones que negociamos con el Banco de Costa Rica, dentro de toda la solución integral, es un crédito directo con dos desembolsos: el monto es de ¢875,0 millones de colones, a 5 años, con un período de gracia de 4 meses. Cuando hicimos la solicitud de crédito en julio – agosto 2023, la expectativa es que fueran 4 cuotas, como bien lo dijo don Gustavo (Redondo), entonces habíamos pedido ese período de gracia, el banco nos lo aprobó con esas mismas condiciones manteniendo los 4 meses de gracia, forma de pago y 13 mensuales vencidos durante los primeros 4 meses, y a partir de ahí la amortización de la deuda, el plan de inversión son 2 cuotas de arrendamiento relacionadas con el contrato de la planta Toro III. La garantía de la partida presupuestaria, como bien lo indicaba don Gustavo (Redondo) la modificación que continúa en el punto 5, la forma de entrega va a ser un cheque, una transferencia electrónica directamente al Fideicomiso donde se cancelan las cuotas de arrendamiento, aquí muy importante que el banco requiere la aprobación de la reestructuración total del financiamiento que tiene el Fideicomiso con el Banco Nacional para hacer los giros, eso es parte de las condiciones y en este cuadrito está el planteamiento de las 2 cuotas de cómo se estarían pagando. Lo que estamos previendo es que fueran 2, pero obviamente cómo lo indicaba don Gustavo (Redondo) va a ser una de \$795.0 mil y la otra va a ser la reducida de \$249.0, que fue la que se aprobó en el contrato de arrendamiento que es la de la de noviembre que vence en diciembre.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 49

**Condiciones aprobadas:**

<b>Deudor</b>	<b>Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago</b>
<b>Facilidad crediticia</b>	Crédito directo con desembolsos
<b>Monto</b>	¢ 875.000.000,00
<b>Moneda</b>	Colones
<b>Plazo</b>	5 años
<b>Periodo de gracia</b>	4 meses (justificado en que las cuotas del arrendamiento del fideicomiso Toro 3 correspondientes a octubre y noviembre 2023 no están incluidas en el presupuesto aprobado del periodo 2023 (sí considera el pago de intereses); no obstante, para el presupuesto del 2024 si serán contempladas.
<b>Forma de pago</b>	Intereses mensuales vencidos durante los primeros cuatro meses. Por el resto del plazo, cuotas mensuales consecutivos imputables a capital e intereses pagados por mes vencido. Cliente autorizará deducción automática a su cuenta con BCR.
<b>Plan de inversión</b>	Pago de dos cuotas de arrendamiento relacionadas con el Fideicomiso PH Toro 3.
<b>Garantía</b>	Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagará institucional.
<b>Deudor</b>	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago
<b>Forma de entrega</b>	Cheque de gerencia o transferencia electrónica a favor del Fideicomiso PH Toro 3, para la cancelación de cuotas de arrendamiento (no incluye IVA que será aportado por JASEC). El primer giro se realizará en el mes de noviembre 2023 que corresponde a la cuota de octubre 2023 y el segundo en diciembre que corresponde a la cuota de noviembre 2023 (mes vencido). Para cada giro se requiere: solicitud de giro de JASEC, estado de cuenta o factura emitido por fideicomiso Toro 3 para cada cuota al momento de la cancelación donde se incluirá también el número de cuenta IBAN del Fideicomiso PH Toro 3 para el respectivo depósito y documento formal de aprobación emitido por el BNCR de la restructuración de la deuda del Fideicomiso Toro 3. En caso de faltante será aportado por JASEC y en caso de sobrante será aplicado al principal de la operación sin que aplique comisión por pago anticipado. Por cada giro el cliente aporta al momento de la formalización la comisión de formalización por medio de autorización de débito a su cuenta.

factura	mes del pago año	recursos			total	tipo de cambio	estimación del financiamiento
		recursos aportados por JASEC	financiados por BCR				
octubre	noviembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	¢	550	¢ 437.391.625,00
noviembre	diciembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	¢	550	¢ 437.391.625,00
<b>Totales</b>		<b>\$ 206.766,95</b>	<b>\$ 1.590.515,00</b>	<b>\$ 1.797.281,95</b>			<b>¢ 874.783.250,00</b>


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 49

Resalta el señor Arrieta Fonseca que: la tasa de interés ordinaria es Tasa Básica + 4.70%, y la tasa de interés preferente es Tasa Básica + 2.70%. Lo que hicimos con el banco es pedirle que tuviéramos la misma tasa de interés, bajo el cual se está reestructurando el crédito del arrendamiento y el banco así nos lo aprobó, la comisión por cada desembolso es 0.75%, la comisión por pago anticipado de un 3%, si los recursos provienen de una reestructuración con otra entidad que no sea el Banco de Costa Rica. Por mora, las tasas que estén vigentes y otros costos, timbres y gastos asumidos por el cliente, en nuestro caso no tenemos que pagar timbres ni ningún otro costo, pero eso queda así en la carta de aprobación.....

#### **Condiciones aprobadas**

<b>Deudor</b>	<b>Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago</b>
<b>Tasa de interés ordinaria</b>	<i>Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 4,70 puntos porcentuales, revisable mensualmente. Esta tasa aplica en caso de incumplimiento de compromisos negociados.</i>
<b>Tasa de interés preferencial variable</b>	<i>Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 2,70 puntos porcentuales, revisable mensualmente.</i>
<b>Comisiones por formalización</b>	<i>0,75% por cada desembolso</i>
<b>Por pago anticipado</b>	<i>Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera o terceros.</i>
<b>Por mora.</b>	<i>Corresponde a la comisión que esté establecida y vigente en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica.</i>
<b>Otras</b>	<i>Costo de timbres y otros gastos asumidos por el cliente.</i>

Expresa don Deiber Arrieta que: aquí muy importante, no quisimos engorramos con la presentación; pero los términos para la Tasa Preferencial son el conjunto de estados financieros auditados, el informe por etapas de operación de manera semestral, el flujo de efectivo y que mantengamos las transacciones con el banco. Ya estos elementos, que están incluidos en la aprobación del crédito, ya los tenemos cumpliendo, fueron los que se aprobaron con el crédito de febrero para la reestructuración de BICSA

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 49

(Banco Internacional de Costa Rica), y hemos venido cumpliendo con la información. En realidad ya tuvimos la primera revisión que fue a junio 2023 y presentamos toda la información que requirió el banco, que en realidad también fue insumo para este financiamiento. El riesgo que se administra con la oferta, es evitar entrar en un impago con el Fideicomiso y cualquier atraso que pueda generar la reestructuración del crédito que ya se está negociando con el Banco Nacional. Aquí muy importante, hoy se rectificaba (o ratificaba, verificar) el crédito con el Banco Nacional, entonces posiblemente mañana en las sesiones que realizamos entre JASEC, ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y el Banco de Costa Rica podamos tener nociones si se ratificó el crédito o requiere más información de parte del Fideicomiso.....


**Riesgo que se administra con la oferta del BCR.**

- *En sesión 080-2023 del 25 de octubre 2023, la Junta Directiva aprobó la suscripción de la reestructuración financiera del contrato de arrendamiento de la PH Toro 3, por lo cual es importante es evitar el atraso en la cancelación de las cuotas de arrendamiento.....*
- *Parte de los riesgos en el atraso al cancelar la cuota de arrendamiento, sugiere que el banco acreedor del Fideicomiso no apruebe el financiamiento reestructurado o en su defecto que los recursos disponibles en reservas no sean suficientes para cubrir los compromisos del actuales del Fideicomiso.....*

Indica don Deiber Arrieta que: en el análisis sobre las razones financieras de JASEC, estas van con el corte de información de Estado Financieros a setiembre 2023.....

Interviene don Lizandro Brenes para hacer ver que: perdón don Deiber (Arrieta), perdóneme la interrupción, justamente cuando ya ibas a dar los datos; me parece que ya entró doña Rita Arce, lo que pasa es que no le veo la cámara y precisamente me gustaría que conste para el registro correspondiente de actas.....

Responde doña Rita Arce que: sí presente, sí estoy aquí presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 49

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias; adelante don Deiber (Arrieta), discúlpeme la interrupción.....

Continúa el señor Arrieta Fonseca explicando que: sí señor, con gusto; íbamos por las razones financieras del análisis de la oferta con datos a setiembre 2023, con corte de Estados Financieros. La razón circulante no presenta variación, puesto que la parte proporcional de corto plazo son ¢105.0 millones, en la razón de endeudamiento se aumenta en 0.64% producto de los ¢875.0 millones que estamos asumiendo en deuda. En lo que respecta al límite de endeudamiento legal, se mantiene siempre por debajo del 45%, quedaría en un 27.4%. La razón de endeudamiento que nos pide el covenant de los financiamientos de la colonización de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica) que es un 54%, pasa de 46.6% a 47.3%, aumenta 0.64% por esos ¢875.0 millones.....

### **Análisis de las Razones Financieras**

Considerando los efectos financieros de las estimaciones de la oferta realizada por BCR se analiza la situación financiera de JASEC una vez se logre la formalización, para ello se analizan las siguientes razones financieras con corte a septiembre 2023:.....


Razón Circulante (Cifras en millones de colones)		Veces	Efecto de la oferta	Veces	Variación
<b>Activo Corriente</b>	10,728.60	0.45	10,728.60	0.45	0.00
<b>Pasivo Corriente</b>	23,639.60		23,744.93		

Razón de Endeudamiento (Cifras en millones de colones)		%	Efecto de la oferta	%	Variación
<b>Pasivo Total</b>	65,436.50	47.8%	65,436.50	48.4%	0,64%
<b>Activo Total</b>	136,971.10		137,846.10		

Límite de Endeudamiento Legal (Cifras en millones de colones)		%	Efecto de la oferta	%	Variación
<b>Saldo Financiamientos</b>	38,648.86	26.9%	39,418.52	27.4%	0.53%
<b>Activo Total</b>	143,913.70		143,913.70		

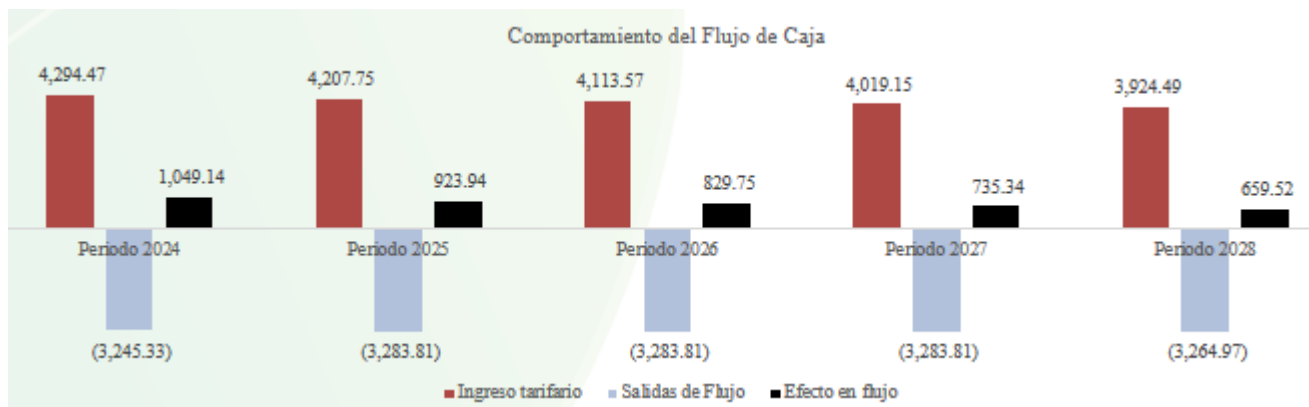
Razón Endeudamiento (54% límite) (Cifras en millones de colones)		%	Efecto de la oferta	%	Variación
<b>Saldo Financiamientos</b>	63,863.4	46.6%	64,738.4	47.3%	0.64%
<b>Activo Total</b>	136,971.1		136,971.1		



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00


Expresa don Deiber Arrieta que: a nivel del análisis de Flujo de Caja, estos datos son actualizados con la Tasa Básica Pasiva a la semana anterior. Mantenemos el flujo positivo que es el mismo que habíamos visto en semanas anteriores con la reestructuración del contrato de arrendamiento, y los recursos que nos está generando en este momento la planta Toro 3, a través de la base tarifaria depreciación y gastos operativos, nos permite cubrir no sólo la cuota de arrendamiento reestructurada sino también esta cuota del financiamiento. Entonces, nos aseguramos que a través del flujo dado por tarifa nos alcance para cancelar este financiamiento durante los 5 años e inclusive en los primeros años tendríamos recursos que se podrían destinar a cancelar el crédito. Sí, esa es la intención de la institución y la visión que se pueda tener, muy importante que hay que ver la literalidad para poder tomar esa decisión de cancelar los ¢875.0 millones.....

**Efecto en Flujos de Caja**



Flujo JASEC	Ingreso tarifario	Salidas de Flujo	Efecto en flujo
Periodo 2024	4,294.47	- 3,245.33	1,049.14
Periodo 2025	4,207.75	- 3,283.81	923.94
Periodo 2026	4,113.57	- 3,283.81	829.75
Periodo 2027	4,019.15	- 3,283.81	735.34
Periodo 2028	3,924.49	- 3,264.97	659.52
<b>Totales</b>	¢ 20,559.43	- ¢16,361.74	¢ 4,197.69

Menciona don Deiber Arrieta que: la viabilidad presupuestaria es la modificación que doña Fernanda (Redondo) presentará en el punto 5.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 49


**Viabilidad Presupuestaria:**

- *Se debe presentar la modificación presupuestaria para los costos financieros asociados a la formalización del financiamiento (comisión por formalización e intereses durante el mes de gracia de diciembre 2023).....*

Comenta el señor Arrieta Fonseca que: ya para ir terminando, conclusiones: es importante esta fuente de recursos, porque evitaría cualquier atraso en la reestructuración que está haciendo el Fideicomiso del contrato de arrendamiento y del financiamiento con el Banco Nacional, los ahorros que logramos con la reducción de la cuota van a permitir cancelar este financiamiento sin hacer estrujamientos en el flujo ni en el presupuesto de la institución. En los 5 años la razón circulante y la de endeudamiento tienen una variación mínima pero se mantendrían en el mismo nivel que trae en las presentaciones de análisis. El límite de endeudamiento legal aumenta 0.53%, igual nos mantenemos en el límite, que es menos de 45% y cumplimos con el requisito del Banco de Costa Rica, que no tengamos un endeudamiento mayor a 54% de los activos institucionales. Como bien lo decía don Gustavo (Redondo), la comunicación que nos hizo don José Sanabria, el Ejecutivo del Banco de Costa Rica, fue que se aprobó el crédito en la reunión 45-2023 del Comité de Crédito del Banco de Costa Rica. Hoy en la mañana llegó ya la comunicación oficial firmada por doña Evelyn (Aguilar Corrales), quien es la Subgerente de Banca Corporativa del Banco de Costa Rica, ayer en la noche llegó el contrato y nos hace falta el pagaré. Una vez tengamos el pagaré lo que hacemos es la revisión que nos corresponde a nosotros en el Área de Servicios Financieros para que se pueda trasladar a la Asesoría Jurídica y ellos puedan emitir el criterio para poderlo traer a la Junta Directiva.....

**Conclusiones:**

*La oferta del BCR para la cancelación de las cuotas de arrendamiento del periodo 2023 se resume de la siguiente manera:.....*  
.....  
.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 49

- a. *Al encontrar una fuente de recursos para la cancelación de las cuotas de arrendamiento para el periodo restante del 2023, evita posibles complicaciones financieras en la restructuración del contrato de arrendamiento y en la formalización del financiamiento del Fideicomiso con el BNCR,*
- b. *Los ahorros logrados con la reducción de la cuota de arrendamiento en la restructuración financiera y los ingresos generados en la tarifa eléctrica permiten cancelar el financiamiento para la cancelación de cuotas de arrendamiento,.....*
- c. *La razón circulante y la razón de endeudamiento se mantienen con una variación mínima por el efecto de la oferta BCR, y.....*
- d. *El aumento en el límite de endeudamiento legal por 0.53% corresponde a ¢ 769.7 millones por efecto del nuevo financiamiento, pero no implica que se incumpla la norma del 45%.....*
- e. *Se mantiene la condición de cumplimiento del nivel de endeudamiento establecido en el contrato con el Banco de Costa Rica que corresponde a un 54% del total de activos de JASEC.....*

*La comunicación de la aprobación del financiamiento con el Banco de Costa Rica fue realizada por el sr. José Sanabria Ejecutivo Corporativo de la Gerencia Local Corporativa de Cartago, donde nos indicó:.....*

- *“Les comento que ayer en REUNION No. 45-2023CC fue aprobado su solicitud de financiamiento por ¢875.000.000,00, relacionado con pago de dos cuotas de arrendamiento Fideicomiso Toro 3. A efecto que pueden ir avanzando con sus procesos de aprobación internos, en espera de que se emita la comunicación oficial y formal por parte del BCR, les adjunto el detalle de las condiciones aprobadas.”.....*
- *A la fecha sigue pendiente la remisión de los contratos de financiamientos y la comunicación oficial del acuerdo tomado por el comité de crédito del banco para continuar con la aprobación correspondiente la suscripción del contrato y pagaré.....*

Señala don Deiber Arrieta que: las recomendaciones, es: tomar nota el informe sobre el financiamiento para la cancelación de las cuotas de arrendamiento pendientes del 2023, que son dos, a la espera de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 49

que el banco realice la comunicación oficial y formal, adicional de la entrega de los contratos de financiamiento para la revisión correspondiente. Y muy importante, que como todavía no sale inscrito la representación legal de doña Rocío (Céspedes), obviamente ocupamos un poder especial que es el que otorga la Junta, y por ende es muy importante tener los contratos y el pagaré para que ustedes lo puedan aprobar y en el acuerdo vaya la transcripción completa de los documentos. Y la segunda recomendación es instruir a la Administración a que dé el seguimiento necesario para que se pueda contar con los contratos de financiamiento cuanto antes y eso fue lo que estamos trabajando. En estos días, haciéndole mucha presión al Banco de Costa Rica, más de lo habitual, para que nos pueda entregar ese pagaré y poderles traer a ustedes los documentos y que esto salga de mejor manera para la institución y para el proceso que venimos trabajando desde hace meses, eso sería don Lizandro (Brenes) y señores Directores.....


**Recomendaciones:**

1. *Tomar nota del informe sobre el financiamiento para la cancelación de las cuotas de arrendamientos pendientes del 2023, a la espera que el Banco de Costa Rica, realice la comunicación oficial y formal, adicional de la entrega de los contratos de financiamiento para la revisión correspondiente.....*
2. *Instruir a la Administración a que dé el seguimiento necesario para que se puedan contar con los contratos de financiamiento cuanto antes.....*

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Deiber (Arrieta), ejecutivo como siempre, abrimos el espacio para la discusión hasta por 5 minutos, no sin antes señalar que la propuesta de la Presidencia es acoger las recomendaciones del Área de Contabilidad y de Finanzas en general.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión la propuesta de acuerdo:.....

Resalta don Lizandro Brenes que: yo voy a levantar la mano, don Deiber (Arrieta) una consulta, en los cuadros que usted presentó donde hace la proyección de las razones financieras, ¿ya está contemplado ahí en estos montos, la reestructuración del Fideicomiso Toro 3?.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 49

Responde don Deiber Arrieta que: no señor, no está contemplado.....

Pregunta el señor Brenes Castillo que: ¿por qué no?, porque por eso yo decía que está muy grande esto, cuando estamos reestructurando el pasivo más importante que además estaba en dólares, a un tipo de cambio bajo, entonces me parece que, si incorporamos esas razones mejorarían sustancialmente, ¿o me equivoco?.....

Indica el señor Arrieta Fonseca que: sí, correcto, bueno, tendría que reducirse el efecto en la razón de endeudamiento y en la razón de límite de endeudamiento legal. Sí don Lizandro (Brenes), hay un tema que es el monto del financiamiento que tenemos que ver también el tipo de cambio, ellos estaban ya comprando dólares y avisándole al Banco Central la compra de los dólares para poder hacer la cancelación; eso es muy importante, podríamos tomar el supuesto del tipo de cambio de ventanilla que publica el Banco Central, pero si por ser sector público no financiero ellos tienen que hacer la gestión a través del Banco Central y comprar los dólares, eso nos lo dijeron hace 15 días, que ya estaban haciendo la documentación anticipadamente, que según el procedimiento, yo si ahí les soy muy sincero no lo conozco. Pero según el procedimiento que ellos nos dijeron, es que se tiene que comunicar con 22 días de anticipación la transacción para que el Banco Central pueda tener la cantidad de dólares, podríamos hacer el ejercicio para la sesión cuando traemos los contratos con mucho gusto, y actualizar los datos con la estructuración financiera, alegando un crédito, el crédito reestructurado y este nuevo crédito a los indicadores, sí lo podríamos hacer con mucho gusto.....

Comenta don Lizandro Brenes que: sería muy bueno, me parece que luego en la estimación de flujo está bien como responde, el flujo que nos brindaría Toro 3, de acuerdo a sus ingresos y sus gastos. Aquí lo más importante de acotar, me parece a mí, es que con la reestructuración financiera de la deuda del Fideicomiso, se pagaría este crédito y se podría pagar en el corto plazo. Entonces, por supuesto que eso significa que es beneficioso en términos Flujo de Caja, eso que quede claro. Y la última acotación don Deiber (Arrieta) que tal vez es bastante sencilla, es que estás viendo disminuciones y aumentos de porcentajes en porcentaje, me parece que lo que es técnicamente correspondiente es que sean los

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 49

puntos porcentuales de la diferencia entre los porcentajes, y de momento sería eso, muchas gracias. Yo quería hacer un comentario al margen, el viernes pasado que estaba la celebración de JASEC, yo le pregunté a don Gustavo (Redondo), “¿porque estas tan mudado?, iba con corbata y todo, porque estaban todos los empleados ahí disfrutando”, y me dijo, “es que tengo reunión con el banco”, entonces sí lo vi salirse de la actividad e ir al banco los viernes religiosamente, y yo sé que han estado intensamente con eso, muchas gracias, y don Deiber (Arrieta) muy bien como siempre. No veo más manos levantadas, me parece que doña Rita (Arce) la levantó, pero luego la bajó, entonces le pediría tal vez a la compañera Secretaria que si gusta nos comparta la propuesta de acuerdo; ah doña Rita (Arce) levantó la mano.....


Menciona doña Rita (Arce) que: sí, es que se me bajó.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante entonces doña Rita (Arce).....

Resalta doña Rita Arce que: la pregunta es que, si esto es solamente de aprobación, lo que está, ¿es de aprobación o es solamente de tomar nota?.....

Responde don Lizandro Brenes que: como don Deiber (Arrieta) lo explicó, me parece, es porque se quiere dar el suficiente espacio para adelantar la propuesta, no ha salido la propuesta formal del banco, me parece que estaría saliendo en los próximos días. Entonces, de momento evidentemente es tomar nota, pero sí también instruir para que la Administración continúe con las gestiones y las concrete, que de hecho es lo que se está mostrando en pantalla ahorita. Y si dije algo incorrecto que me corrijan ellos.

Interviene don Gustavo Redondo para indicar que: tal vez, si me permite don Lizandro (Brenes), vamos en la misma línea, es decir la planificación era que hoy veníamos para la aprobación, toda vez que el banco lograba entregarnos los contratos el día martes y ya estábamos coordinados para que don Juan (Antonio Solano) nos ayude y poderles traer hoy todo listo para los acuerdos de aprobación de crédito. Sin embargo, por un atraso interno del Banco de Costa Rica, no se logró, entonces siempre quisimos traer el análisis para que pudiéramos adelantar, para evacuar dudas y de ahí que sale entonces este segundo acuerdo de la instrucción, porque al ser Funcionario de Hecho no debería, por lo menos a mi

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 49

concepto, ser meramente solo un acuerdo de tomar nota, sino que el origen era aprobación, pero por un atraso fuera de nuestro control es que traemos el otro de instrucción. Pero a la brevedad posible, cuando nos den el pagaré, que es lo que nos hace falta, hacemos los análisis necesarios para traerlo definitivamente ya para el acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, doña Rita (Arce) continúa con la mano levantada, ya la bajó; entonces doña Anelena (Sabater), ahora sí, tal vez sí nos lee el acuerdo.....

Externa doña Anelena Sabater que: sería:.....

- 4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-897-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-226-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-224-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 4. Presentación Financiamiento BCR.....
- 4.b. Tomar nota del informe sobre el financiamiento para la cancelación de las cuotas de arrendamientos pendientes del 2023, a la espera que el Banco de Costa Rica, realice la comunicación oficial y formal, adicional de la entrega de los contratos de financiamiento para la revisión correspondiente.....
- 4.c. Instruir a la Administración a que dé el seguimiento necesario para que se pueda contar con los contratos de financiamiento cuanto antes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo:.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce) su voto, no la vemos en pantalla, continúo yo votando.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 49

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: de nuevo, doña Rita (Arce) su voto; doña Anelena (Sabater) si me confirma, ¿verdad que no se ve en pantalla?.....

Señala doña Anelena Sabater que: no se ve en pantalla.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, entonces mientras vemos qué pasó vamos a continuar votando la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) su voto.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿y su voto por la firmeza?.....


Vota doña Rita Arce: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes se aprueba la propuesta.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-897-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-226-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-224-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 4. Presentación Financiamiento BCR.....**



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 49

**4.b. Tomar nota del informe sobre el financiamiento para la cancelación de las cuotas de arrendamientos pendientes del 2023, a la espera que el Banco de Costa Rica, realice la comunicación oficial y formal, adicional de la entrega de los contratos de financiamiento para la revisión correspondiente.....**


**4.c. Instruir a la Administración a que dé el seguimiento necesario para que se pueda contar con los contratos de financiamiento cuanto antes.....**

Hace ver don Lizandro Brenes que: yo quería hacer un tema de orden don Gustavo (Redondo), antes de que usted se vaya y tomar la palabra por el orden, entonces eventualmente tendríamos que sesionar, no sabemos si sí o si no, bajo la figura de Funcionario de Hecho para aprobar los formularios de los créditos como tal, ¿cuándo?, sería posible para el próximo jueves o tendríamos que sesionar antes, y esto le digo porque es un tema de orden, porque entonces tendríamos que tener quórum para esa sesión.....

Responde el señor Redondo Brenes que: sí claro, nosotros estimamos que es razonable, obviamente dependemos del Banco de Costa Rica, pero que es razonable el jueves, si pudiera ser antes mejor, pero ahí el asunto, tal vez don Deiber (Arrieta) te agradezco si me recordás, cuál era la expectativa del BCR (Banco de Costa Rica) con la entrega de los pagarés.....

Hace ver el señor Arrieta Fonseca que: mañana, pero no indicaron hora de mañana, sí dijeron que mañana estaría el pagaré.....

Comenta don Gustavo Redondo que: ok perfecto, entonces supongamos que mañana llega en el transcurso del día, en realidad es un día que para revisión, no podemos avanzar. Es decir, la revisión financiera está lista pero necesitamos pasarlo a la Asesoría (Legal), a don Juan (Antonio Solano) hay que darle el tiempo suficiente, supuestamente sería entre el lunes y martes, si no aquí don Juan (Antonio Solano) por favor me corrige, estaríamos listos tal vez martes para enviar, pero dependeríamos mucho, don Lizandro (Brenes), de si la sesión es en la mañana o en la noche, porque si es en la mañana yo entiendo que hay que entregarlo como con dos días de anticipación.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 49


Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: el martes en la mañana, o sea lunes en la noche porque martes en la mañana, a menos que doña Georgina (Castillo) se levante a las 5 de la mañana a enviar los documentos, está complicado, entonces yo creo que para el jueves estaría bien, ¿no?.....

Comenta don Gustavo Redondo que: correcto, digamos todas las valoraciones es porque nosotros haríamos como la mecánica de que pareciera que podría ser jueves en la noche. Y si me disculpa don Lizandro (Brenes) nada más, es que ya casi que me voy, sigue el otro punto de modificación, ese como se hace a base de un supuesto, que es que el banco ya nos aprobó y ya nos llegó la comunicación, eso sí lo podemos adelantar, que es nada más un acomodo entre dos partidas que vamos a ver, para poder adelantar el hecho de que doña Fernanda (Redondo) pueda ir haciendo la certificación presupuestaria que también es un requisito que nos pide el Banco de Costa Rica, entonces sería el punto que viene.....

Comenta el señor Brenes Castillo que: ese tema de orden yo lo traje a colación para que entonces el Órgano Colegiado esté al tanto que Presidencia probablemente convoque a sesión, o sea 90% probable, 99% probable que convoquemos a sesión para el próximo jueves para ver el tema de los contratos de crédito. Puede ser probable también, que sea bajo Funcionario de Hecho o como una sesión ordinaria de las que ya tenemos planificadas, pero para que estemos al tanto todos. Entonces,1 don Deiber (Arrieta) ahora sí, usted sí se puede ir a descansar muchas gracias por el trabajo; y don Gustavo (Redondo) efectivamente se queda y más bien le damos el pase para el siguiente artículo a doña María Fernanda Redondo.....

**ARTÍCULO 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2023.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-911-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-101-2023 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Documento Modificación Presupuestaria 7-2023; 4. Presentación Modificación Presupuestaria 7-2023.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 49

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....

Dice el documento:.....

### 1. Presentación

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

#### ATENCIÓN DE LA DEUDA

##### Negocio de Energía:

- ¢6,1 millones para incorporar los recursos de intereses y
- ¢6,6 millones de comisión para el préstamo con el BCR, correspondientes al pago de las cuotas del arrendamiento de Toro III de octubre y noviembre 2023.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

¢12,7 millones correspondiente al saldo de los recursos presupuestados para el pago de las cuotas del arrendamiento de Toro III.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### 2.1 NEGOCIO ENERGIA

##### 2.1.1 PARTIDAS A AUMENTAR

#### 01-01-11-15-18 BCR Toro III

Préstamo con el Banco de Costa Rica para el pago de las cuotas de octubre y noviembre Toro 3.....


#### Antecedentes.

#### Solicitud de Financiamiento.

Mediante oficio GG-394-2024, se le solicitó al Banco de Costa Rica gestionar una oferta que nos permita cancelar las cuotas de arrendamiento de los meses de setiembre, octubre y noviembre 2023 con las siguientes condiciones.

Condiciones Propuestas:

- Moneda: Colones costarricenses.
- Monto: ¢ 1,094.1 millones.


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 49

- Comisión: 1% (por formalización).
- Plazo: 60 Meses.
- Periodo de gracias: 4 meses.
- Tasa: Tasa Básica Pasiva + Factor Fijo (3%).
- Plan de Inversión: Cuotas del arrendamiento de la Planta Toro 3 donde el BCR cancelará directamente al proveedor y de existir alguna diferencia será amortizada a la deuda suscrita.


### Oferta de Financiamiento.

Conforme a la solicitud de crédito y la actualización en cuanto a que JASEC canceló la cuota de setiembre 2023, BCR nos entrega para análisis la siguiente oferta de financiamiento:

<b>Oferta de crédito</b>	
Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago
Facilidad crediticia	Crédito directo con desembolsos
Monto	¢ 875.000.000,00
Moneda	Colones
Plazo	5 años
Periodo de gracia	4 meses (justificado en que las cuotas del arrendamiento del fideicomiso Toro 3 correspondientes a octubre y noviembre 2023 no están incluidas en el presupuesto aprobado del periodo 2023 (sí considera el pago de intereses); no obstante, para el presupuesto del 2024 si serán contempladas.
Forma de pago	Intereses mensuales vencidos durante los primeros cuatro meses.  Por el resto del plazo, cuotas mensuales consecutivos imputables a capital e intereses pagados por mes vencido. Cliente autorizará deducción automática a su cuenta con BCR.
Plan de inversión	Pago de dos cuotas de arrendamiento relacionadas con el Fideicomiso PH Toro 3.
Garantía	Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagaré institucional.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 49

<b>Oferta de crédito</b>																															
Forma de entrega	<p>Cheque de gerencia o transferencia electrónica a favor del Fideicomiso PH Toro 3, para la cancelación de cuotas de arrendamiento (no incluye IVA que será aportado por JASEC). El primer giro se realizará en el mes de noviembre 2023 que corresponde a la cuota de octubre 2023 y el segundo en diciembre que corresponde a la cuota de noviembre 2023 (mes vencido). Para cada giro se requiere: solicitud de giro de JASEC, estado de cuenta o factura emitido por fideicomiso Toro 3 para cada cuota al momento de la cancelación donde se incluirá también el número de cuenta IBAN del Fideicomiso PH Toro 3 para el respectivo depósito y documento formal de aprobación emitido por el BNCR de la restructuración de la deuda del Fideicomiso Toro 3. En caso de faltante será aportado por JASEC y en caso de sobrante será aplicado al principal de la operación sin que aplique comisión por pago anticipado. Por cada giro el cliente aporta al momento de la formalización la comisión de formalización por medio de autorización de débito a su cuenta.</p> <table border="1" data-bbox="505 1016 1385 1142"> <thead> <tr> <th rowspan="2">factura</th> <th rowspan="2">mes del pago año</th> <th colspan="2">recursos</th> <th rowspan="2">total</th> <th rowspan="2">tipo de cambio</th> <th rowspan="2">estimación del financiamiento</th> </tr> <tr> <th>recursos aportados por JASEC</th> <th>recursos financiados por BCR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>octubre</td> <td>noviembre</td> <td>\$ 103.383,48</td> <td>\$ 795.257,50</td> <td>\$ 898.640,98</td> <td>₡ 550</td> <td>₡ 437.391.625,00</td> </tr> <tr> <td>noviembre</td> <td>diciembre</td> <td>\$ 103.383,48</td> <td>\$ 795.257,50</td> <td>\$ 898.640,98</td> <td>₡ 550</td> <td>₡ 437.391.625,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Totales</b></td> <td><b>\$ 206.766,95</b></td> <td><b>\$ 1.590.515,00</b></td> <td><b>\$ 1.797.281,95</b></td> <td></td> <td><b>₡ 874.783.250,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	factura	mes del pago año	recursos		total	tipo de cambio	estimación del financiamiento	recursos aportados por JASEC	recursos financiados por BCR	octubre	noviembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	₡ 550	₡ 437.391.625,00	noviembre	diciembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	₡ 550	₡ 437.391.625,00	<b>Totales</b>		<b>\$ 206.766,95</b>	<b>\$ 1.590.515,00</b>	<b>\$ 1.797.281,95</b>		<b>₡ 874.783.250,00</b>
factura	mes del pago año			recursos					total	tipo de cambio	estimación del financiamiento																				
		recursos aportados por JASEC	recursos financiados por BCR																												
octubre	noviembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	₡ 550	₡ 437.391.625,00																									
noviembre	diciembre	\$ 103.383,48	\$ 795.257,50	\$ 898.640,98	₡ 550	₡ 437.391.625,00																									
<b>Totales</b>		<b>\$ 206.766,95</b>	<b>\$ 1.590.515,00</b>	<b>\$ 1.797.281,95</b>		<b>₡ 874.783.250,00</b>																									
<b><u>Tasa de interés en colones</u></b>																															
Tasa de interés ordinaria	<p>Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 4,70 puntos porcentuales, revisable mensualmente.</p> <p>Esta tasa aplica en caso de incumplimiento de compromisos negociados.</p>																														
Tasa de interés preferencial variable:	<p>Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 2,70 puntos porcentuales, revisable mensualmente.</p>																														
<b><u>Comisiones</u></b>																															
Por formalización:	0,75% por cada desembolso																														
Por pago anticipado:	Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera o terceros.																														
Por mora:	Corresponde a la comisión que esté establecida y vigente en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica.																														
Otras	Costo de timbres y otros gastos asumidos por el cliente.																														

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 49


#### Condicionamientos adicionales

- Autorizar el débito automático de las cuotas mensuales de este crédito de la cuenta que indique el cliente.
- Mantener al día sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (al momento de la formalización)
- Previo al primer desembolso, el BCR debe contar con documento de respaldo de aprobación del arreglo solicitado por el Fideicomiso Toro 3 al Banco Nacional, cuyos términos no deben de estar en detrimento de la información utilizada para establecer la capacidad de pago por el BCR, según información aportada por el área de ESFERA al BCR y considerada en el presente estudio. El área comercial deberá dar seguimiento a la entrega de este requisito, mientras que el área de análisis de crédito procederá con la verificación de que los términos aprobados por el BNCR coincidan con los supuestos utilizados en el ejercicio de la capacidad de pago considerados en este financiamiento.

#### Compromisos asociados a la aceleración del plazo y al incremento de la tasa de interés

Durante la vigencia de este financiamiento, los participantes deberán presentar:

- Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.
- Estados Financieros Intermedios Individuales en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada.
- El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, cada estado financiero con sus respectivos timbres y las firmas correspondientes del representante y contador.
- Presentar anualmente dentro de un mes posterior al cierre fiscal interno, un flujo de caja proyectado por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos y firmas detallando el cargo que fungen los responsables, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha del cierre fiscal interno suministrado); y los restantes de forma anual, lo anterior tanto para JASEC como un todo, como también para el área de Energía e Infocomunicaciones.
- Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 49

Nivel 2: 2.00% adicional

Nivel 3: 2.50% adicional

Nivel 4: 3.00% adicional

Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.

- Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).
- Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.

#### Compromisos adicionales asociados al incremento de la tasa de interés

Durante la vigencia de las operaciones, JASEC debe presentar y cumplir con lo siguiente:

a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.

b) El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

c) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para Jasec como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones.

d) Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica:


Nivel 2: 2.00% adicional

Nivel 3: 2.50% adicional

Nivel 4: 3.00% adicional

Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.

e) Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 49

f) Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.

g) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad, medio de pago datafonos y web checkout. Específicamente:

- Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras. Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial.

- Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas. Con esta información el ejecutivo adjunto o ejecutivo corporativo corroboran las transacciones y envían reporte al Gerente Regional Corporativo. Importante hay que indicar que este procedimiento ya se aplica.

El cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial.

### **Riesgo que se administra con la oferta del BCR.**

En sesión 080-2023 del 25 de octubre 2023, la Junta Directiva aprobó la suscripción de la restructuración financiera del contrato de arrendamiento de la PH Toro 3, por lo cual es importante el evitar el atraso en la cancelación de las cuotas de arrendamiento.

Parte de los riesgos en el atraso al cancelar la cuota de arrendamiento, sugiere que el banco acreedor del Fideicomiso no apruebe el financiamiento restructurado o en su defecto que los recursos disponibles en reservas no sean suficientes para cubrir los compromisos del actuales del Fideicomiso.


### **Viabilidad Presupuestaria.**

Se debe presentar la modificación presupuestaria para este periodo, para los costos financieros asociados a la formalización del financiamiento (comisión por formalización e intereses durante el mes de gracia de diciembre 2023).

.....

.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**Conclusiones.**

La oferta del BCR para la cancelación de las cuotas de arrendamiento del periodo 2023 se resume de la siguiente manera:

- a. Al encontrar una fuente de recursos para la cancelación de las cuotas de arrendamiento para el periodo restante del 2023, evita posibles complicaciones financieras en la restructuración del contrato de arrendamiento y en la formalización del financiamiento del Fideicomiso con el BNCR.
- b. Los ahorros logrados con la reducción de la cuota de arrendamiento en la restructuración financiera y los ingresos generados en la tarifa eléctrica permiten cubrir el financiamiento para la cancelación de cuotas de arrendamiento del periodo 2023.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

3-02-06-02 Intereses BCR

En la partida 3-02-06-02 Intereses BCR se propone un aumento de ø6.1 millones.

03-04-03-04 Comisiones BCR.

Se propone un aumento de ø6.6 millones en la partida 3-04-03-04 Comisiones BCR para el pago de comisión.

**3. NEGOCIO ENERGÍA**

**3.1 PARTIDAS A DISMINUIR**

**01-01-11-19-01 Toro III**

Estos recursos que se proponen disminuir corresponden al saldo de los recursos presupuestados para el pago de las cuotas del arrendamiento de Toro III original, estos quedaron por diferencias de tipos de cambio con respecto a lo presupuestado, no obstante, con el préstamo que se incorpora en esta Modificación se cancelarán las cuotas restantes del año 2023, por lo que estos recursos se modifican para atender los intereses y comisión nuevos.


**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a disminuir**

3-03-99-00 Intereses sobre otras obligaciones.

Se propone una disminución de ø12.7 millones correspondientes al saldo de los intereses de la cuota de arrendamiento original.

.....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 49



Inicia don Gustavo Redondo indicando que: si gustan entonces, mientras va ingresando doña Fernanda (Redondo); esta es la modificación N° 7, si gustan igual yo se las puedo ir resumiendo, ya ella está entrando; donde básicamente es exclusiva para este tema de Toro 3 que es la atención de la deuda. En este sentido, básicamente lo que tenemos es un acomodo, es de la misma partida, la partida se llama Intereses y Comisiones, entonces se aumenta intereses que es para el período de gracia, que estimamos en ¢6.1 millones y el pago de la comisión por formalización que son ¢6.6 millones. Este préstamo es nuevo y habíamos dejado en el tema de intereses asociados a Toro 3, pero del arrendamiento con el Fideicomiso, recursos que fueran la fuente, entonces estos ¢12.7 millones que se asignan en estas dos partidas, son una reducción de esta partida de acá y básicamente es eso.....

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7-2023**


**Departamento: Presupuesto y Control**

**ATENCIÓN DE LA DEUDA**

**DEUDA**

DETALLE	PARTIDA	Monto Millones ¢
		
Préstamo con el BCR, correspondientes al pago de las cuotas del arrendamiento de Toro III de octubre y noviembre 2023.	Pago de intereses	6,1
	Pago de comisión	6,6
		
Saldo de los recursos presupuestados para el pago de las cuotas del arrendamiento de Toro III	Disminución intereses de la cuota de arrendamiento original	-12,7

Comenta don Gustavo Redondo que: la recomendación es aprobar la modificación presupuestaria, en síntesis, básicamente es para este tema del financiamiento, como les decíamos parte de los requisitos que nos pide el banco es la certificación de la partida presupuestaria. Entonces en este sentido, recordar entonces, que ya en esta otra sí tenemos la comunicación oficial, tenemos el contrato, lo que nos falta

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 49

es el pagaré, pero sí, en temas de presupuesto sí se puede aprobar con esos documentos. Entonces no sé doña Fernanda (Redondo), darte la bienvenida, si hay algo que se me haya olvidado explicar que ya hayas escuchado.....

**Recomendación:**

- 1. *Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7-2023 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:.....*

*“Son funciones de la Junta Directiva:.....*

- a. Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.*


Resalta don Lizandro Brenes que: yo también quiero darle la bienvenida a doña Fernanda (Redondo), dijo doña Fernanda (Redondo) “para que me hizo conectarme entonces”; buenas noches doña Fernanda (Redondo), ¿cómo está?.....

Responde doña Fernanda Redondo que: muy buenas noches, muy bien gracias, espero que se encuentren muy bien todos. Sí, básicamente lo que mencionaba don Gustavo (Redondo), es una modificación chiquitita la N° 7 y básicamente lo que estaríamos haciendo es un acomodo en las partidas presupuestarias, principalmente para hacerle frente a este nuevo préstamo que estaríamos incluyendo intereses y comisiones, y eso es para éste año 2023. Ya para el año 2024 tendríamos que incluir una modificación presupuestaria para los recursos que corresponden a intereses y amortización que correspondan, entonces básicamente, sí es lo que mencionaba don Gustavo (Redondo), cualquier consulta con muchísimo gusto.....

Indica el señor Redondo Brenes que: muy bien, precisamente para eso, indicar que contamos con 3 minutos 30 (segundos) para la discusión y que la propuesta de la Presidencia es precisamente aprobar la modificación presupuestaria.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo manos levantadas, le pediría a la compañera doña Anelena (Sabater) si nos comparte la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 49

Externa doña Anelena Sabater que: sería:.....

- *5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-911-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-101-2023 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Documento Modificación Presupuestaria 7-2023; 4. Presentación Modificación Presupuestaria 7-2023.....*
- 5.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 7-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....*

Indica la señora Sabater Castro que: se incluiría en el "5.b." el cuadro N° 1 con la partida de justamente el detalle de intereses y comisiones.....

Somete la Presidencia a consideración la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: empezando con el voto de doña Rita Arce.....

Menciona doña Rita Arce que: es que estoy leyendo, pero.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿su voto doña Rita (Arce)?.....

Responde doña Rita Arce que: si, permítame un momentito, es que estaba viendo el acuerdo, pero ya no está en pantalla.....

Menciona don Lizandro Brenes que: si; doña Anelena (Sabater) lo leyó.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 49

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-911-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-101-2023 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Documento Modificación Presupuestaria 7-2023; 4. Presentación Modificación Presupuestaria 7-2023.....**

**5.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 7-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....**


CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2023  
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
3	INTERESES Y COMISIONES			12.7	12.7
<b>TOTAL:</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>12.7</b>	<b>12.7</b>

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Comenta don Salvador Padilla que: perdón por el orden Presidente, es que me surge una duda que me gustaría que si la Auditoría (Interna) tiene información o la Asesoría Legal de una reciente reforma que hubo sobre las sesiones virtuales, que en sus artículos N° 52, artículo N° 56 señala que todas las personas que participan en la sesión deben de mostrar su identidad. Mi consulta a estas personas es decir, por ejemplo, doña Georgina (Castillo) tiene que mostrar su identidad a razón de la ley, según la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 49

última reforma de octubre del 2023, esa es mi pregunta por el orden, digo para cumplir con la legalidad, porque habla específicamente de identidad. Yo le pregunto a la Auditoría (Interna) o a don Juan Antonio (Solano) si tienen un criterio al respecto y si no que nos lo corroboren después para garantizar que no se violen o se vicien las sesiones y es estrictamente por el orden.....

Externa don Lizandro Castillo que: no sé si alguien quiere; bueno yo creo que doña Fernanda (Redondo) y don Gustavo (Redondo) se puede retirar, porque no es un tema que les atañe. Entonces yo encantado que se queden, pero lo que no quiero es quitarles más tiempo, buenas noches. Muchas gracias.....

Se despiden y retiran de la sesión don Gustavo Redondo y doña Fernanda Redondo.....

Resalta don Lizandro Brenes que: yo no sé si por este tema de orden; un segundo, doña Anelena (Sabater) tiene una situación personal que debe atender, entonces se le acaba conceder el permiso para retirarse de la sesión. Entonces bueno, primero doña Anelena (Sabater) se acaba de retirar se le concedió permiso, don Juan (Antonio Solano), ¿tenemos que nombrar secretaria Ad-Hoc por lo que queda la sesión?.....

Indica don Juan Antonio Solano que: sí señor.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: para tener los elementos básicos para el funcionamiento de la sesión, no sé se escuchan propuestas para la Secretaría Ad-Hoc para el último punto que queda.....

Responde doña Rosario Espinoza que: creo que voy a terminar yo, entonces no lo hagamos muy largo....

Resalta don Lizandro Brenes que: gracias doña Rosario (Espinoza) muy amable, tal vez doña Georgina (Castillo) le puede pasar ahí tanto los tiempos como el borrador del acta.....


Somete la Presidencia a consideración que doña Rosario Espinoza termine la sesión en categoría de Secretaría Ad-Hoc.....

Somete la Presidencia a consideración la propuesta de la Secretaría Ad-Hoc.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), no se le escucha.....

Pregunta doña Rita Arce que: ¿ahora me escuchan?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí, ahora sí.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 49

Comunica doña Rita Arce que: es que don Salvador (Padilla) tiene la mano levantada, pero no sé si será de este punto o fue del anterior.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo creo que él está en un asunto de orden.....

Aclara don Salvador Padilla que: sí, es de orden lo mío.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes que: aprobado.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de la Directora Sabater Castro.....**

**5.c. Nombrar a la Directora Espinoza Carazo como Secretaria Ad-Hoc para el resto de la sesión.....**

Indica don Lizandro Brenes que: ahora sí, no sé si alguien le tenía alguna respuesta a don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla que: tal vez permítame ampliar para leer específicamente el inciso 5 del artículo N° 52 de la Ley General de la Administración Pública que dice lo siguiente: “Tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garantice en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes...”, eso es lo que me llama la atención, quiénes estamos aquí, porque al final todos tenemos las cámaras, pero doña Georgina (Castillo) creo que nunca la pone, pero participa y da criterios en ocasiones; “la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 49

de medios virtuales, que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones”, mi pregunta puntual es sobre; yo sé que es una reforma bastante nueva y es en octubre que entró a regir, entonces mi pregunta es si a la interpretación, si la tienen ahorita o nos la podrían traer doña Celina (Madrigal) o don Juan Antonio (Solano), si doña Georgina (Castillo) tiene que encender su cámara para resguardar que la sesión no esté viciada, porque ella participa claramente.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo no sé si alguno tenía algo que anotar en este momento o si quieren estudiar el tema; don Juan Antonio (Solano), doña Celina (Madrigal) y doña Rita (Arce).....

Expresa don Juan Antonio Solano que: la norma es clara en indicar que todas las personas que participan en la sesión debe de estar determinada la identidad de las personas, entonces todos los que participan deben de mostrar su identidad, conforme lo establece la reforma al artículo N° 52 de la Ley 10379, que estoy viendo acá.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina (Madrigal).....

Hace ver doña Celina Madrigal que: no, en este caso ya, ¿me escuchan?.....


Responde don Lizandro Brenes que: sí.....

Continúa doña Celina Madrigal indicando que: en este caso no me voy a referir porque ya se refirió don Juan (Antonio Solano) desde el punto de vista legal.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo).....

Expresa doña Georgina Castillo: si, gracias, buenas noches; efectivamente de esta reforma tal como la está leyendo don Salvador (Padilla), les recuerdo que inclusive fue mi persona la que les suministró esta nueva normativa por medio del chat de Junta Directiva, también se le facilitó a la Asesoría Legal y a la Auditoría (Interna). Es importante indicar que en este caso lleva razón don Salvador (Padilla), que es muy reciente, se les comunicó el 31 de octubre, también importante indicar que para evitar todos los acontecimientos que se han; bueno que en este caso don Salvador (Padilla) ha externado, que le ha ocurrido a su persona, que particularmente a mi persona no, se le recuerda que en mi caso soy la organizadora de la sesión, entonces por un tema que inclusive se ha presentado en otras ocasiones yo




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 49

mantengo la cámara apagada por el tema de la conexión para poder asegurar que no me vea afectada como organizadora de la conexión. No obstante, igual aprovecho y le agradezco a don Salvador (Padilla) esta consulta, porque así aprovecho también que conste en las grabación inclusive para temas de tiempo laboral adicional, en atención a las sesiones de Junta Directiva, muchas gracias; perdón era de conformidad. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con gusto doña Georgina (Castillo); doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Expresa doña Rita Arce que: sí, muchas gracias; bueno yo también quiero referirme porque yo estoy en varias organizaciones y también tenemos Secretarias que a veces tienen el host, de hecho el host lo debería tener la Presidencia que normalmente es como se estila, se acostumbra y es lo que corresponde. La Secretaria lo que hace es hacer ahí la asistencia, sin embargo, a mí me ha llamado mucho la atención que doña Georgina (Castillo) es la única que está en sesión y que no pone la cámara, porque me parece; aquí viene todo mundo el Abogado, Directores, expositores, todo mundo y vienen a exponer también y me parece que entonces, el host doña Georgina (Castillo) debería enviárselo a doña Anelena (Sabater) o a don Lizandro (Brenes), como corresponde, y quedarse ella ahí en caso de asistente. Sin embargo, sí debería encender la cámara. Las leyes, doña Georgina (Castillo) aplican para todos, no es que yo porque yo soy blanca o negra, o no sé, de una nacionalidad o de otra, no me aplican las leyes, aquí en Costa Rica las leyes nos aplican para todos y me parece que no estamos aquí discutiendo con usted, simplemente aquí habrá que valorarse, porque don Lizandro (Brenes), cuando todos los compañeros de la Administración e invitados vienen a exponer se les solicita tener la cámara encendida, si no lo que corresponde sería hacer una consulta a la Procuraduría (General de la República) para que sea entonces la Procuraduría (General de la República) o la Contraloría (General de la República) o no sé quién, hacerle la consulta directa, porque la ley es para todos y eso es lo que yo sí quiero decir en este momento y don Juan (Antonio Solano) ha sido muy claro, aquí está la grabación y el hecho de que en este momento inclusive yo le solicito a doña Georgina (Castillo) que la encienda, en virtud del cumplimiento de esta y como Directora de esta Junta Directiva y en cumplimiento de nuestra legislación.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 49


Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo creo que ya tenemos que ir cortando el tema, ya que son asuntos de orden, entonces vamos a acabar con las manos levantadas que tenemos don Salvador (Padilla), doña Georgina (Castillo) y luego yo.....

Indica don Salvador Padilla que: yo nada más decir que bueno, me preocupa lo que dice doña Georgina (Castillo), yo creo que si le falta potencia a esto y está fallando justamente por lo que yo he dicho anteriormente, de que este sistema no funciona bien, ella lo dice nuevamente, que por eso ella no quiere perder la calidad y la entiendo perfectamente, hay que darle las herramientas, entonces yo creo que deberíamos, que para que ella pueda cumplir la ley, de que se manifieste su identidad, ver qué es lo que está pasando con este sistema informático que está mal. Ya doña Georgina (Castillo) lo dijo como yo también lo he manifestado, estamos coincidiendo, entonces más bien me preocupa que ella no pueda cumplir la ley por un impedimento que se corte la grabación. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina (Castillo).....

Externa doña Georgina Castillo que: gracias, reitero que yo lo que indiqué fue por un tema de conexión, no propiamente del sistema, como les indicaba y como reitero, más bien agradezco la observación de don Salvador (Padilla), para que inclusive en atención a la ley que indico, fue publicada en La Gaceta y que mi persona la remitió el 31 de octubre y que estamos en ese proceso inclusive de asimilación, no estoy incumpliendo ninguna ley, inclusive al finalizar mi intervención anterior indiqué que iba a proceder de conformidad, estaba esperando como que se retomará la sesión para proceder de conformidad, para encender la cámara a nivel de la grabación. Si ustedes pueden notar, inclusive previo a que se retirara la directora Anelena Sabater, la Presidencia tiene la coorganización de la sesión, en mi caso es como para asegurar el tema de conexión y de la grabación de la sesión, que hasta el momento gracias a Dios no ha presentado ningún problema, pero o sea quiero dejar en claro de que sí se está procediendo de conformidad. No hay ningún problema y que inclusive más bien agradezco la observación, inclusive para el tema de registro de mis horas adicionales laboradas.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 49

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Georgina (Castillo), lo vamos a revisar para las futuras sesiones; yo nada más quería hacer una anotación, a mí me parece también que sobran las palabras que dice doña Rita (Arce) con respecto de que aquí la ley no es pareja para todos, porque entonces aquí se estaría presumiendo de que hay algunas personas que no quieren que se les aplique la ley.....

Menciona doña Rita Arce que: es correcto.....


Continúa comentando el Brenes Castillo que: me parece que eso es una afirmación bastante atrevida y de nuevo inclusive puede ser malintencionada, inclusive podría decir yo también que podría ser considerada acosadora contra una funcionaria de esta institución, dígase de paso que no sería la primera vez. Entonces yo estoy claro en que se tiene que cumplir las reglas claras para todos, pero tampoco vengamos aquí a tratar de tirarnos en cruz, por algo que no le está haciendo absolutamente ningún daño a nadie, vamos a procurar de que la ley se cumpla, pero yo instaría a que le subamos el nivel del debate, y que hablemos aquí de cosas de un poquito más de fondo, suficientemente discutido el tema, porque lo vamos a revisar; y bueno para el siguiente artículo.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: Presidente yo nada más a agregar, nada más, es que lo del debate es de acuerdo, pero las leyes, uno no puede alegar desconocimiento de la ley, esta ley es publicada el 2 de octubre, ninguno de nosotros puede alegar el desconocimiento de la ley y debemos apegarnos a la Ley General de la Administración Pública como institución pública que somos, entonces yo sí por eso es que llamé al orden respetuosamente, de que me parecía que la interpretación, yo coincido que hace de nuestro Asesor Legal de la interpretación de la ley. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señor, de las leyes y también de las normativas internas, por ejemplo, para el funcionamiento de las sesiones del Órgano Colegiado, por ejemplo, para las horas para conectarse a las sesiones.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: por supuesto claro que sí, por eso no recibiré dieta.....

Interviene don Lizandro Brenes para resaltar: gracias don Salvador (Padilla); bueno para el siguiente punto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 49

Interviene doña Rita Arce para indicar que: no; es que voy a hacer una moción.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: son temas aparte Presidente, usted está mezclando dos que no tienen nada que ver.....

Señala don Lizandro Brenes que: por favor, les pediría que no interrumpan cuando estoy haciendo uso de la palabra, si solicitan la palabra como siempre se les otorga, eso también está en el reglamento que todos tenemos que conocer.....

Interviene doña Rita Arce para mencionar que: la mano está levantada desde hace rato.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), deme un segundo para terminar de hablar, ya le voy a dar la palabra, por favor; yo espero que de ahora en adelante deje de interrumpir, porque entonces ahí sí por su falta de respeto no le voy a dar la palabra.....

Comenta doña Rita Arce: no puede hacer eso, no puede coartarme la libertad.....

Responde don Lizandro Brenes: claro que sí, si está irrespetando a las demás personas, porque yo tengo que moderar el debate.....


Menciona doña Rita Arce que: moderar sí, irrespeto no.....

Indica don Lizandro Brenes: irrespeto el suyo; a ver adelante, ¿cuál es su propuesta?.....

Externa doña Rita Arce que: la moción mía es una solicitud para don Juan Antonio (Solano) directa, que por favor me haga llegar un documento, donde me diga si se está irrespetando la ley o no de la señora Georgina (Castillo) por no estar con la cámara encendida, alegando situaciones de conectividad o de sistema, o de lo que ya ella contempló aquí en la sesión, porque insisto don Lizandro (Brenes), no es que estoy aludiendo a nadie personalmente, lo que estoy diciendo es que aquí en Costa Rica, yo no sé si alguien es de otro país que no aplique esta legislación; es que la ley se debe cumplir para todos y en este caso solicito que la ley se cumpla para todos.....

Indica don Lizandro Brenes que: en discusión la moción de doña Rita (Arce).....

Aclara doña Rita Arce que: es una solicitud que le estoy haciendo a don Juan (Antonio Solano).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 49

Externa el señor Brenes Castillo que: es que usted me pidió la palabra para mocionar, así fue como lo dijo, y así consta en la grabación, gracias, entonces en votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de moción presentada por la Directora Arce Láscarez.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: en contra, porque estamos bajo la figura de Funcionario de Hecho y deben conocerse únicamente los temas requeridos, y que constan en el Orden del Día para la buena prestación del bien público.....

Vota doña Rosario Espinoza: en contra, secundo las palabras de don Lizandro (Brenes), creo que deberíamos acelerar esta reunión y tocar los temas para los que fuimos convocados.....

Vota don Alexander Mejías: en contra; ya doña Georgina (Castillo) también encendió la cámara.....


Vota don Salvador Padilla: a favor; de que debemos tener todos los a arquetipos e interpretaciones legales para la correcta aplicación de la ley, entonces que eso es lo que a mí únicamente me preocupa, por eso hago el señalamiento, no tiene que ver con ninguna otra cosa, es porque así lo; éste texto es de SINALEVI (El Sistema Costarricense de Información Jurídica), está actualizado el que yo puse ahí, entonces yo me remito únicamente a la ley y estoy velando que se cumpla, como Director tengo la obligación de que esto se cumpla, porque nos toca velar por ello, y ya nuestro Asesor Legal dio un criterio me parece que contundente. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: se rechaza la moción.....

**SE ACUERDA: con cinco votos presentes, dos votos a favor y tres votos en contra del Director Brenes Castillo, la Directora Espinoza Carazo y el Director Mejías Zamora; y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**5.d. Rechazar la moción presentada por la Directora Arce Láscarez.....**

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos, para este punto y el siguiente artículo que queda, como ustedes saben me abstengo a este tema, entonces le cedo la Presidencia a don Alexander Mejías, que tengan una excelente noche y desde ya un excelente fin de semana.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 49

Indica don Alexander Mejías que: buenas noches don Lizandro (Brenes) que le vaya muy bien.....

Se retira el señor Brenes Castillo de la sesión.....

Indica el señor Mejías Zamora que: continuamos con el artículo N° 6 que es la consulta criterio sobre el texto dictaminado del Proyecto de Ley expediente N° 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.....


**ARTÍCULO 6.- CONSULTA CRITERIO SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMAELECTRICO NACIONAL”.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-912-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Documento 2023 11 02 1438 Posición sobre Texto Sustitutivo del Proyecto Ley 23414; 3. Documento consolidado de criterios; 4. Presentación Ley Armonización-CEDET.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Mario Jiménez Brenes. MSC, Jefe de Área Distribución, el Lic. Víctor Torres, Jefe a.i. Departamento de Tarifas y el MBA. Enrique Loría Mata, Departamento Despacho de Energía, quienes mediante diapositivas presentaran el presente informe.....

Indica don Alexander Mejías que: para esto le damos la bienvenida a don Mario Jiménez, don Víctor Torres y don Enrique Loría, que eran los que estaban convocados para dicho artículo, de los cuales tienen 10 minutos de presentación, y nada más recordarles que en la sesión pasada se hicieron 2 presentaciones, ahora se va a culminar con el criterio, y luego tenemos 20 minutos por discusión, que serían 5 minutos por cada Director; doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: con mucho gusto, en atención y para lo que había quedado pendiente de discusión, como bien lo dice don Alexander (Mejías), la participación de los compañeros que son los que han estado tanto en la sesión de la semana pasada; el jueves como la de hoy, es en caso de que a la luz de lo que ellos habían comentado se hiciera alguna consulta, de nuestra parte. Por parte de la Gerencia General, atendiendo la solicitud que nos hicieron, básicamente vamos a exponer la posición de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), el documento que se les hizo llegar a ustedes y que fue la cual se hizo llegar por parte de esta cámara a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 49

la Asamblea Legislativa, por el corto de tiempo no voy a leer todo, nada más voy a ir haciendo referencia a cada uno de los temas.....

**Posición CEDET**


**Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional**

**Noviembre, 2023**

Explica doña Rocío Céspedes que: la posición de la cámara básicamente hace referencia a temas muy puntuales de la propuesta del texto sustitutivo, habla del ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) y que a propuesta o criterio de la cámara era muy importante la conformación de este ente, que funge como coordinador del sistema eléctrico, y es un gran acierto se considera, por cuanto en el esquema anterior habían muchos entes de operación y planificación; en cambio ahora con esta figura ya sería la columna vertebral de la ley, además sería una entidad autónoma y se hace necesario para generar un trato y un abordaje totalmente transparente e imparcial. Así mismo señala que la del ECOSEN (Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional) es fundamental que tenga una Junta Directiva con participación de todos los sectores interesados y que es lógico y razonable que reciba los activos que actualmente utiliza el DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico) antes CENCE (Centro Nacional de Control de Energía) y que fueron construidos y adquiridos para la operación del sistema.....

**ECOSSEN**

- *El Texto Sustitutivo tiene como nueva columna vertebral al Ente Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional (ECOSSEN), lo cual nos parece un enorme acierto, por cuanto el esquema anterior de varios entes de operación, planificación y mercado disgregados y dependientes del MINAE eran inconvenientes.....*
- *El ECOSSEN es una entidad autónoma, lo cual consideramos que es necesario.....*
- *El ECOSSEN es fundamental que tenga una Junta Directiva con participación de todos los sectores, lo cual hemos planteado desde hace varios años y ahora se hace una realidad.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 49

- El ECOSEN es lógico y razonable que reciba los activos que actualmente utiliza el DOCSE (antes CENCE) que fueron construidos y adquiridos precisamente para cumplir la labor de Operador del Sistema.....*

Señala la señora Céspedes Brenes que: en cuanto a la rectoría y planificación e iniciativa (...)

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: doña Rocío (Céspedes) disculpe, es que doña Rita (Arce) me acaba de solicitar permiso para faltar por motivos de salud, entonces ella se acaba de retirar para que también conste en actas, de esta forma nada más preguntarle a don Juan Antonio (Solano) ¿si podemos continuar con 3 Directores?.....

Señala don Juan Antonio Solano que: no, porque el quórum es con 4 (Directores), entonces no puede continuar la sesión, se está rompiendo el quórum en realidad, por lo tanto, no puede continuar.....

Indica don Alexander Mejías que: entonces, siendo de esta forma ¿solamente daríamos por concluida la sesión don Juan Antonio (Solano)? Nada más tal vez, como para que me asesore en esa parte.....

Explica don Juan Antonio Solano que: en virtud de que a la hora tal se ha retirado la Directora tal, doña Rita Arce que conformaba el cuarto integrante y al quedar 3 integrantes, y en virtud de que la ley de JASEC establece de que el quórum se conforma con 4 (Directores), entonces debe suspenderse la sesión porque no hay la cantidad de miembros de la Junta Directiva necesarios para continuar con el transcurso de la sesión.....


Indica don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias don Juan Antonio (Solano), entonces de esta manera actualmente al ser las 9 (horas) con 12 (minutos) aproximadamente; bueno don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: no, si quiere levanta la sesión yo voy a hacer un comentario al margen de la sesión, porque ya no hay quórum sobre este tema.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces damos por (...)

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: para quien quiera escuchar, es decir, yo sé que ya estamos fuera de sesión.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 49

Continúa indicando don Alexander Mejías que: damos por levantada la sesión debido a que doña Rita Arce, que era la cuarta miembro de la Junta Directiva que estaba formando el quórum solicitó permiso para ausentarse por motivos de salud, de esa forma entonces tenemos solamente 3 Directores por lo que no tenemos quórum para sesionar, por lo que se levanta la sesión a las 9 (horas) y 14 minutos de la noche.....

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CATORCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
VOTO DISIDENTE ART. 5.d**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO  
VOTO DISIDENTE ART. 5.d**

**ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA  
VOTO DISIDENTE ART. 5.d**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 084-2023 que incluye 49 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....